

ACTA NUMERO TREINTA Y OCHO. En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de San Juan Nonualco, a las doce horas del día veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve. Reunida la Municipalidad de esta ciudad, en sesión de carácter ordinaria presidida y convocada por el Alcalde Municipal José Guillermo Rodas Ramos, con las asistencias de los Concejales, Síndico Municipal Benicio Adelio Rivas Miranda, Regidores del primero al sexto en su orden Jesús Rivas Calderón, Ángel Ricardo García Mena, Rafael Ortiz, José María Rivera Rodríguez, Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes y Oscar Armando López Mendoza Regidores Suplentes Mirella Berenice Avalos de Trejo, Blanca Marina Díaz de Mejía, Jhony Alberto Jiménez Hernández, se inició la sesión con oración a nuestro Señor Jesucristo, en seguida con la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones, se rindieron los informes de la correspondencia recibida y despachada, asimismo las comisiones permanentes y especiales del Concejo Municipal dieron cuenta de su cometido, lo que se acordó revisarlo en puntos varios según agenda y a continuación se acordaron los puntos siguientes.

ACUERDO NUMERO UNO.- La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. **CONSIDERANDO:** I Que la Municipalidad se encuentran con obligaciones urgentes de cumplir como es el caso del pago de la energía eléctrica a DELSUR S.A. DE C.V. Y OTROS PAGOS. **POR TANTO, ACUERDA:** Realizar un empréstito por la suma de **OCHO MIL 00/100 DOLARES (\$ 8,000.00)**, al 5.5% de interés mensual, para el plazo de UN MES, a partir de la firma del convenio, los cuales serán pagados con el FONDO MUNICIPAL, en consecuencia se autoriza al Alcalde Municipal José Guillermo Rodas Ramos, para que pueda firmar Escritura Pública de Mutuo, con René Mauricio Vallejos, del domicilio de San Rafael Obrajuelo, Departamento de la Paz. Certifíquese el presente acuerdo, para los efectos legales correspondientes. **COMUNIQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO DOS. La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar de la Cuenta Corriente número 00150138275 del Fondo Común Municipal, durante el mes de DICIEMBRE del corriente año, que se detallan:

FONDO MUNICIPAL MES DE DICIEMBRE DE 2019.		
56303	La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 333.33), valor de servicios prestados por Orlando Mauricio Jiménez, a través de la Discomóvil "MAGIC MUSIC" en solicitud hecha por la ADESCO del Cantón Tierra Colorada con el objeto de recaudar fondos para obras que ejecuta en esa comunidad.	\$ 333.33
56303	La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 333.33), valor de servicios prestados por Juan Alberto Sosa Trejo, a través de la Discomóvil "MAGIC MUSIC" en solicitud hecha por la ADESCO del Cantón el Golfo con el objeto de recaudar fondos para obras que ejecuta en esa comunidad.	\$ 333.33
54110	La suma de CIENTO VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 120.00), valor de la compra de combustible para uso administrativo de esta Municipalidad, por viajes en asuntos del servicio municipal.	\$ 120.00
54199	La suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO 30/100 DOLARES (\$ 188.30), en concepto del valor de bienes de consumo diversos para diferentes compras según detalle anexo, combustible, bollo de pitas, costanera, compra de artículos deportivos y otros, gastos que se reconocen a Benicio Adelio Rivas Miranda, Síndico Municipal.	\$ 188.30
51202	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00), en concepto del valor de sus trabajos realizados en calidad de Conserje del Centro Escolar del Caserío el Salitral de esta jurisdicción, correspondiente al mes de noviembre del corriente año.	\$ 200.00
51202	La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 222.22), en concepto del valor de sus trabajos realizados por Moisés Isaías Díaz Sánchez, en calidad de Encargado de Planta de Bombeo de Agua potable del Cantón las Piedronas de esta jurisdicción, correspondiente al mes de noviembre del corriente año.	\$ 222.22

54314	La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 222.22), valor de servicios suministrados de música por Eusebio Gómez Cruz, representante de Discomóvil EXODO, en inauguración de LUCES NAVIDEÑAS en Parque Municipal	\$ 222.22
54115	La suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 225.00), en concepto del valor de la compra de una Computadora para el Departamento de Ingeniería de esta Alcaldía Municipal.	\$ 225.00
51202	La suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 78/100 DOLARES (\$ 277.78), valor de la poda de 21 arbolitos de laurel de la India ubicados frente al parque municipal, pagados a Jorge Adalberto González Vásquez	\$ 277.78
51101	La suma de SETENTA Y CUATRO 84/100 DOLARES (\$ 74.84), valor de trabajos realizados por Ronny Yilmar Carranza Lara, en la Unidad de Medio Ambiente del 01 al 04 de diciembre de 2019	\$ 74.84
56303	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de ayuda económica entregada a Francisca Teodora Jiménez García, para celebración de Fiestas Patronales en honor a la Virgen de Guadalupe.	\$ 50.00
51202	La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 222.22), valor de salario de Manuel Rodolfo Orantes Valencia, en calidad de Profesor de Danza del Centro Escolar Irineo de León correspondiente al mes de noviembre del corriente año.	\$ 222.22
51202	La suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 275.00), en concepto del valor del salario de Walter Francisco Rivera Minero, en calidad de Entrenador de la Escuelita de Fútbol Municipal Neo Pipil correspondiente al mes de noviembre de 2019	\$ 275.00
51202	La suma de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), en concepto del valor del salario de Rafael Enrique Chávez Campos, en calidad de Entrenador de la Escuelita de Fútbol Municipal los Zacatillos de esta jurisdicción correspondiente al mes de noviembre de 2019	\$ 300.00
51202	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00), valor de salario de César Abraham Rivas Valencia, en calidad de Entrenador de la Escuelita de Fútbol Municipal el Pajal de esta ciudad, correspondiente al mes de noviembre del corriente año.	\$ 200.00
51202	La suma de DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 225.00), valor de salario de Dinora Alfaro Alfaro, en calidad de Conserje del Centro Escolar del Cantón Concepción el Pajal de esta jurisdicción, correspondiente al mes de noviembre del corriente año.	\$ 225.00
56303	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de ayuda económica entregada a Catalino Delgado, para celebración de Fiestas Patronales en honor a la Virgen de Guadalupe.	\$ 100.00
56304	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de ayuda económica entregada a Magali Henríquez de Hernández, para celebración de novenario de su hijo, apoyándola por ser su familia con grave necesidad.	\$ 50.00
56303	La suma de SETENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES (\$ 74.00), valor de apoyo en gastos de alimentación en estímulo entregado a jugadores del Club Deportivo NEO PIPIL de esta ciudad, apoyando las actividades orientadas a la prevención de la violencia, en juegos realizados en esta ciudad.	\$ 74.00
51202	La suma de CIENTO SETENTA 00/100 DOLARES (\$ 170.00), valor de salario de Carmen Rivas de Rivas, en calidad de Encargada de Cocina del Centro Escolar del Cantón la Laguneta de esta jurisdicción, correspondiente al mes de noviembre del corriente año.	\$ 170.00
51202	La suma de CIENTO SETENTA 00/100 DOLARES (\$ 170.00), valor de salario de ROXANA IMELDA CORNEJO, en calidad de CONSERJE del Centro Escolar del Cantón la Laguneta de esta jurisdicción, correspondiente al mes de noviembre del corriente año.	\$ 170.00
54199	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE 10/100 DOLARES (\$ 257.10), valor de compra de bienes de uso y consumo diversos para diferentes actividades compra de gasolina y otros según detalle anexo, GASTOS QUE SE LE RECONOCEN A JOSE GUILLERMO RODAS RAMOS, ALCALDE MUNICIPAL.	\$ 257.10
54107	La suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 556.00), valor de la compra de pólvora para celebración de la VIRGEN INMACULADA CONCEPCION EN EL CANTON LAS DELICIAS I Y II DE ESTA JURISDICCION, APOYANDO LOS VALORES ESPIRITUALES EN NUESTRAS TRADICIONES CULTURALES.	\$ 556.00

54110	La suma de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 35.00), valor de la compra de combustible para uso administrativo de esta Municipalidad, por viajes en asuntos del servicio municipal.	\$ 35.00
54314	La suma de OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO 89/100 DOLARES (\$ 888.89), valor de pago de servicios suministrados de música con la DISCOMOVIL IMPLACABLE EN LA COLONIA CONCEPCION, celebrando las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de Concepción Santiago Apóstol, fortaleciendo los valores culturales	\$ 888.89
54110	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de la compra de combustible para uso administrativo de esta Municipalidad, por viajes en asuntos del servicio municipal.	\$ 100.00
54199	La suma de CINCUENTA Y UNO 25/100 DOLARES (\$ 51.25), valor de compra de bienes de uso y consumo diversos para diferentes actividades compra de gasolina y otros según detalle anexo.	\$ 51.25
56303	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00), en concepto del valor de ayuda económica entregada a Katheryn Vanessa Alfaro Alfaro, Alumna, en actividad orientada al fortalecimiento de la Instrucción y fomento de la Cultura para gastos de graduación de Bachillerato General a Distancia Promoción 2019 del Centro Escolar del Cantón Concepción el Pajal de esta jurisdicción, para complementar gastos de música, en fiesta realizada el 07 de diciembre del corriente año.	\$ 200.00
54201	La suma de UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UNO 17/100 DOLARES (\$ 1,871.17), valor de servicios suministrados de energía eléctrica privada en Planta de Bombeo de Agua Potable en Lotificación San Simón de esta jurisdicción, que abastece comunidades unidas, correspondiente a los mes de octubre y noviembre del corriente año, servicio administrado por esta Municipalidad.	\$ 1,871.17
56303	La suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO 50/100 DOLARES (\$ 241.50), valor gastos de recepción conmemoración del Aniversario del Fray Cosme Spessotto, organizado por el Comité Pro mejoramiento del Barrio San Antonio de esta ciudad, fortaleciendo de esta forma el tejido de los valores espirituales y culturales, los fondos se utilizaron para refrigerios de las Bandas de Paz que participaron en el evento, así como en celebración de Festival de la Piscucha.	\$ 241.50
51202	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00), en concepto del valor del salario de Kevin Reynaldo Bolaños Hernández, en calidad de Entrenador de la Escuelita de Fútbol Municipal los Zacatillos, correspondiente al mes de noviembre de 2019	\$ 200.00
51202	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 250.00), en concepto del valor del salario de BERNARDO ANTONIO MONTANO ROQUE, en calidad de Entrenador de Equipo Federado NEO PIPIL, correspondiente al mes de noviembre de 2019	\$ 250.00
54118	La suma de CIENTO TREINTA Y SEIS 0.06/100 DOLARES (\$ 136.06), valor de la compra de repuestos para BOBCAT propiedad de esta Alcaldía Municipal.	\$ 136.06
56303	La suma de TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 33.33), en concepto del valor de servicios suministrados por Manuel de Jesús Amaya Orellana, en Show de Payasos en el marco de las Fiestas Patronales de la Virgen de Concepción.	\$ 33.33
56303	La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 333.33), en concepto del valor de servicios suministrados por Orlando Mauricio Jiménez, con su Discomóvil MAGIC MUSIC en el marco de las Fiestas Patronales de la Virgen de Concepción., en fiesta celebrada en Centro Escolar del Cantón Concepción el Pajal de esta jurisdicción	\$ 333.33
51202	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00), en concepto del valor del salario de Natividad Mercedes López, en calidad de Entrenador de la Escuelita de Fútbol Municipal Neopipil, correspondiente al mes de octubre de 2019	\$ 200.00
54199	La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO 35/100 DOLARES (\$ 334.35), valor de compra de bienes de uso y consumo diversos para diferentes actividades compra de gasolina y otros según detalle anexo, GASTOS QUE SE LE RECONOCEN A BENICIO ADELIO RIVAS MIRANDA, SINDICO MUNICIPAL.	\$ 334.35
56304	La suma de TREINTA 00/100 DOLARES (\$ 30.00), valor de ayuda económica entregada a Martina Peña Alfaro, para gastos de rezo en vela de quien en vida fuera MARIA LUISA AYALA, fortaleciendo el tejido humano por estar su familia con grave necesidad.	\$ 30.00
51202	La suma de CIENTO NOVENTA 00/100 DOALRES (\$ 190.00), valor de trabajos realizados en calidad de Enfermera de la Unidad de Salud de esta ciudad, en días del 1 al 19	

	de noviembre del corriente año, a razón de \$ 10.00 c/u. apoyando al Ministerio de Salud por la alta demanda de enfermos en esta ciudad.	\$ 190.00
54118	La suma de CUARENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 46.00), valor de la compra de repuestos PASTILLAS DE FRENOS PARA PICK UP MAZDA, propiedad de esta Alcaldía Municipal.	\$ 46.00
54304	La suma de CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$ 44.44), valor de servicios suministrados de transporte de arbolito de pino para el Barrio San Antonio, en la celebración de la NAVIDAD que conmemora el nacimiento del NIÑO DIOS, pagado a Isabel Delgado Evangelista	\$ 44.44
54107	La suma de DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO 00/100 DOLARES (\$ 278.00), valor de la compra de pólvora para celebración de la VIRGEN DE GUADALUPE, APOYANDO LOS VALORES ESPIRITUALES EN NUESTRAS TRADICIONES CULTURALES.	\$ 278.00
51202	La suma de CUATROCIENTOS OCHENTA 24/100 DOLARES (\$ 480.24), valor de trabajos en planilla de jornales chapoda, limpieza, pintura y ornato en Centro Escolar del Caserío el Salitral del Cantón el Golfo esta jurisdicción, en octubre del corriente año.	\$ 480.24
56303	La suma de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 400.00), en concepto del valor de ayuda económica entregada a Gilberto de Jesús Romero Hernández, representante del C.D. Supremo del Cantón Concepción el Pajal de esta jurisdicción, para complementar pago de Discomóvil para celebración de fiesta bailable, con el objeto de recaudar fondos para el equipo en actividades orientadas a la prevención de la violencia.	\$ 400.00
56303	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de ayuda económica y social entregada a Fredy Bernabé Vásquez Romero, para gastos de primera comunión consistente en la compra de refrigerios para los niños y niñas que finalizaron la catequesis.	\$ 100.00
54110	La suma de CIENTO OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 180.00), para la compra de UNA CUBETA DE ACEITE RONDON 68 HIDRAULICO, par maquinaria pesada propiedad de esta Municipalidad.	\$ 180.00
54304	La suma de CIENTO TREINTA Y OCHO 89/100 DOLARES (\$ 138.89), valor de servicios suministrados de transporte viaje con los niños de Escuelita de Futbol Municipal el Pajal a la ciudad de Tecoluca, a encuentro deportivo, apoyando actividades relacionadas con la prevención de la violencia.	\$ 138.89
56303	La suma de UN MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1,800.00), valor de ayuda económica entregada a Alfredo José Jiménez Cornejo, representante de la ADESCO DEL BARRIO SANTA RITA DE ESTA CIUDAD, para cancelar contrato con el Grupo Musical LA REPUBLICA, para realizar fiesta bailable con el objeto de recaudar fondos para obras que realiza la ADESCO para el desarrollo de la comunidad del Barrio Santa Rita	\$ 1,800.00
54314	La suma de CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 50.00), valor de servicios suministrados por Raúl Canales Barahona, representante del "CHARRITO SANTIAGUEÑO" en evento inauguración de la Luces Navideñas, celebrado el 01 de diciembre de este año.	\$ 50.00
54101	La suma de CIENTO SETENTA Y SIETE 68/100 DOLARES (\$ 177.68), valor de servicios suministrados de agua Alpina, para público que nos visita y personal administrativo de esta Alcaldía Municipal.	\$ 177.68
51202	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00), en concepto del valor del salario de Brenda Guadalupe Martínez Moscote, en calidad de Profesora del Centro Escolar del Cantón los Zacatillos de esta jurisdicción, correspondiente al mes de noviembre de 2019	\$ 200.00
54110	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de la compra de combustible para uso administrativo de esta Municipalidad, por viajes en asuntos del servicio municipal.	\$ 100.00
54203	La suma de SETECIENTOS CINCO 00/100 DOLARES (\$ 705.00), valor de abono a servicios suministrados de Telefonía Móvil a esta Alcaldía Municipal, de octubre a diciembre del corriente año, pagados a Telefónica de El Salvador.	\$ 705.00
54101	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00), valor de la compra de productos alimenticios para evento INAUGURACION DE LUCES NAVIDEÑAS EN EL PARQUE MUNICIPAL, celebrando esta fiesta tradicional, comprados a María Isabel Argueta Aquino.	\$ 200.00
54199	La suma de DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS 50/100 DOLARES (\$ 266.50), valor de compra de bienes de uso y consumo diversos para diferentes actividades compra de papelería. Cemento, gasolina y otros según detalle anexo, GASTOS QUE SE LE RECONOCEN A BENICIO ADELIO RIVAS MIRANDA, SINDICO MUNICIPAL	\$ 266.50

56303	La suma de CIENTO DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 110.00), valor de la compra de uniformes deportivos para diferentes club, San Juanense, Entradores del Barrio el Centro, Galaxy y Pipil, para torneo de Papy Futbol, en actividades orientadas a la prevención de la violencia.	\$ 110.00
54101	La suma de DIECIOCHO 76/100 DOLARES (\$ 18.76), valor de la compra de almuerzos para consumo de monitores de las Escuelitas de Futbol Municipal, en reunión de trabajo celebrado en auditorium municipal.	\$ 18.76
54399	La suma de CIENTO SESENTA Y DOS 00/100 DOLARES (\$ 162.00), valor de arrendamientos de sillas y mesas para diferentes actividades patrocinadas por esta Municipalidad, de carácter altruistas según detalle anexo.	\$ 162.00
54503	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 250.00), valor de honorarios por sus trabajos de elaboración de Escritura Pública de mutuo a favor de esta Municipalidad, para cancelar obligaciones del fondo municipal.	\$ 250.00
56304	La suma de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 35.00), valor de ayuda económica entregada a MARGARITA LISSETH AMAYA GUZMAN, para compra de medicamentos, apoyando al tejido social humano, por estar enfermo y con grave necesidad.	\$ 35.00
54314	La suma de SETECIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 725.00), valor de una atención oficial que esta Municipalidad concede consistente en la entrega de PREMIOS EN EFECTIVO A LOS PRIMEROS LUGARES en Final Torneo de Futbol Sala categoría libre realizada en la cancha de grama sintética municipal de la Colonia Fátima de esta ciudad	\$ 725.00
54117	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00), valor de pago de arrendamiento de terreno donde se encuentra ubicada la cancha de futbol de su propiedad, en donde juegan el Club 11 VIRUS del Cantón las Piedronas de esta jurisdicción, para el año 2019, propiedad de Marcos Vinicio Zepeda.	\$ 200.00
51202	La suma de CIENTO OCHENTA Y OCHO 87/100 DOLARES (\$ 188.87), valor de sus trabajos en 17 días en calidad de Encargado de Operador de la Motoniveladora municipal, a razón de \$ 11.11 c/u. de carácter eventual pagados a Hugo Alberto Alfaro Miranda	\$ 188.87
54314	La suma de TRESCIENTOS SETENTA Y TRES 75/100 DOLARES (\$ 373.75), valor de una atención social que esta Municipalidad le concede a los empleados administrativos y operativos en despedida de fin de año, celebrando la navidad y año nueve, como es tradicional en esta época.	\$ 373.75
54110	La suma de CUARENA 00/100 DOLARES (\$ 40.00), valor de la compra de combustible para vehículos propiedad municipal, que realizan actividades de carácter administrativo en comisión oficial.	\$ 40.00
54314	La suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 485.00), valor de una atención económica entregada a Manuel Anibal Pérez Delgado, representante de la Directiva de Club Deportivo Renacimiento del Cantón Concepción el Pajal de esta jurisdicción, para entregar premios en efectivo a los primeros lugares del Torneo de Futbol Relámpago realizado el 25 de diciembre del corriente año, en actividades orientadas a la prevención de la violencia.	\$ 485.00
56303	La suma de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 150.00), valor de servicios prestados por Marco Antonio Hernández Urrutia, del Mariachi Oro y Plata en celebración Fiesta Navideña de la Asociación Departamental de Futbol Aficionados (ADFA).	\$ 150.00
56304	La suma de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 35.00), valor de ayuda económica entregada a Aquilino Solano, por encontrarse enfermo y con grave necesidad.	\$ 35.00
56303	La suma de OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 80.00), valor de apoyo económico para PAGO DE TRANSPORTE EXCURSION A LA PLAYA LOS BLANCOS, solicitud hecha por los representante del Club Deportivo San Agustín del Cantón Tehuiste Arriba de esta jurisdicción	\$ 80.00
51202	La suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$ 444.44), valor de 40 días trabajados cubriendo al Colector del Mercado Municipal, por encontrarse enfermo en días de los meses de agosto, septiembre, octubre , noviembre y diciembre del corriente año, a razón de \$11.11 c/u. de carácter eventual.	\$ 444.44
51301	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de pagos por horas extraordinarias laboradas los sábados y horas adicionales después del horario normal en 40 horas durante el mes de diciembre del corriente año, entregadas a Verónica del Carmen Chirino Vaquerano, Ordenanza de esta Alcaldía Municipal	\$ 100.00

54305	La suma de CIENTO TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 133.33), valor de anuncios publicitarios de actividades de carácter municipal, ordenanza de exención de multas y luces navideñas.	\$ 133.33
54202	La suma de SESENTA Y OCHO 94/100 DOLARES (\$ 68.94), en concepto del valor de la compra de agua potable para lavar contenedores del Mercado Municipal, en noviembre y diciembre del corriente año.	\$ 68.94
51301	La suma de DOSCIENTOS SETENTA 40/100 DOLARES (\$ 270.40), valor de pagos por horas extraordinarias laboradas los sábados y horas adicionales después del horario normal en 40 horas durante el mes de noviembre del corriente año, realizadas por Elmer Eulises Sánchez Ramírez, Tesorero de esta Alcaldía Municipal	\$ 270.40
54199	La suma de CIENTO TREINTA Y TRES 88/100 DOLARES (\$ 133.80), valor de compra de bienes de uso y consumo diversos para diferentes actividades compra de papelería. Cemento, gasolina y otros según detalle anexo, GASTOS QUE SE LE RECONOCEN A ELMER EULISES SANCHEZ RAMIREZ, TESORERO MUNICIPAL	\$ 133.80
56303	La suma de CUARENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 46.00), en concepto del valor de ayuda económica entregada a German Antonio Rivera de Paz, para gastos de la Escuelita de Futbol Municipal del Cantón los Zacatillos de esta jurisdicción, ayuda entregada a German Antonio Rivera de Paz, representante de la Escuela.	\$ 46.00
54302	La suma de UN MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 1,200.00), para la compra de un KIT DE SELLOS Y BASES ROTACIONALES DE BOMBA HIDRAULICA DE MINICARGADO THOMAS PROPIEDAD MUNICIPAL.	\$ 1,200.00
56304	La suma de TREINTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 35.00), valor de ayuda económica entregada a Carmen Leonor Rodríguez Vásquez, por encontrarse enferma y con grave necesidad.	\$ 35.00
51301	La suma de TRESCIENTOS DOCE 50/100 DOLARES (\$ 312.50), valor de pagos por horas extraordinarias laboradas los viernes y sábados y horas adicionales después del horario normal en los meses de abril y mayo del corriente año, realizadas trabajando en Revista de las Fiestas Titulares en honor al Señor de la Caridad, por Helber Alexander Yofrancis Vásquez Guevara, Ayudante de Operario de Motoniveladora de esta Alcaldía Municipal	\$ 312.50
54302	La suma de TRESCIENTOS DIECISEIS 67/100 DOLARES (\$ 316.67), valor de trabajos de reparación de Camión de volteo Rojo Freightliner, Camión Compactador de Unidad de Aseo y Bocat, propiedad municipal, en enero del corriente año, trabajos realizadas por René Amílcar Escobar Velásquez.	\$ 316.67
56304	La suma de VEINTE 00/100 DOLARES (\$ 20.00), valor de ayuda económica entregada a Daniel Cortez Campos, para compra de medicamentos por encontrarse enfermo, sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 20.00
54111	La suma de CIENTO SESENTA Y CINCO 80/100 DOLARES (\$ 165.80), en concepto del valor de compra de materiales de fontanería en introducción de agua en cancha de futbol NEOPIPIL de esta ciudad.	\$ 165.80
51301	La suma de CIENTO SETENTA Y SIETE 78/100 DOLARES (\$ 177.78), valor de pagos por horas extraordinarias laboradas TRABAJOS DE INFORMATICA EN HORAS NO LABORALES, realizadas por Nelson Mauricio Barrera Merino, Auxiliar de esta Alcaldía Municipal	\$ 177.78
56303	La suma de SETENTA Y NUEVE 60/100 DOLARES (\$ 79.60), en concepto del valor de ayuda económica entregada a Carlos Humberto Vaquerano Hernández, para gastos de la Escuelita de Futbol Municipal del Cantón concepción el Pajal de esta jurisdicción, ayuda entregada a CARLOS HUMBERTO VAQUERANO HERNANDEZ, representante de la Escuela.	\$ 79.60
56303	La suma de CIENTO TREINTA Y CUATRO 50/100 DOLARES (\$ 134.50), en concepto del valor de ayuda económica entregada a Andrés Hernández, para gastos de la Escuelita de Futbol Municipal NEOPIPIL, en diferentes actividades.	\$ 134.50
51301	La suma de SETENTA Y DOS 60/100 DOLARES (\$ 72.60), valor de pagos por horas extraordinarias laboradas TRABAJOS DE COLECTURIA, realizadas por DOUGLAS ANTONIO POLANCO DE LA CRUZ, Auxiliar de esta Alcaldía Municipal	\$ 72.60
51301	La suma de CIENTO VEINTICUATRO 86/100 DOLARES (\$ 124.86), valor de pagos por horas extraordinarias laboradas TRABAJOS EN REGISTRO CIVIL, realizadas por PATRICIA REGINA ALFONSO GUILLEN, Jefe del Registro del Estado Familiar, de esta Alcaldía Municipal	\$ 124.86

51301	La suma de CIENTO SEIS 50/100 DOLARES (\$ 106.50), valor de pagos por horas extraordinarias laboradas TRABAJOS EN CUENTAS CORRIENTES, realizadas por Alicia Lizeth Reyes de Suárez, Jefa de Cuentas Corrientes, de esta Alcaldía Municipal	\$ 106.50
56304	La suma de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00), valor de ayuda económica entregada a Alicia Lizeth Reyes de Suárez, para compra de medicamentos.	\$ 25.00
54314	La suma de DOS MIL 00/100 DOLARES(\$ 2,000.00), valor de servicios suministrados de música con GRUPO MUSICAL LA EVOLUCION, en fiesta de NAVIDAD Y FIN DE AÑO, llevándole alegría a los habitantes de nuestra querida ciudad, como es tradicional, promoviendo las actividades de sano esparcimiento.	\$ 2,000.00
55799	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00), valor de compra de ACCIONES en creación de Sociedad de Economía Mixta SAN JUAN NONUALCO BIO POWER SEM DE C.V.	\$ 200.00
54314	La suma de SETECIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 725.00), valor de una atención económica entregada a ANDRES HERNANDEZ Presidente del Comité Organizador, para entregar premios en efectivo a los primeros lugares del Torneo de Papi Fútbol Libre denominado "Guillermo Rodas" realizado el 30 de diciembre del corriente año, en actividades orientadas a la prevención de la violencia.	\$ 725.00
54313	La suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 375.00), valor de la venta de 500 CALENDARIOS NAVIDEÑOS, en homenaje a la Navidad	\$ 375.00
54305	La suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO 89/100 DOLARES (\$ 388.89), valor de servicios suministrados por Raúl Orlando Miranda Hernández, en toma de fotografías profesionales para el Programa de las Fiestas Titulares de esta ciudad, en honor al Señor de la Caridad	\$ 388.89
56304	La suma de VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 25.00), valor de ayuda económica entregada a KELVIN IVAN CERNA LOPEZ, para compra de medicamentos por encontrarse enfermo, sin trabajo y con grave necesidad.	\$ 25.00
56303	La suma de CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 150.00), valor de apoyo económico para PAGO DE TRANSPORTE EXCURSION A LA PLAYA EL MAJAHUAL, solicitud hecha por los representante del Club Deportivo Juventud Independiente del Cantón Santiago de Chile de esta jurisdicción	\$ 150.00
54304	La suma de CIENTO TREIANTA Y OCHO 89/100 DOLARES (\$ 138.89), valor de servicios suministrados de transporte por Jesús Morales Jovel, de alumnos de la escuela de Fútbol Municipal del Cantón Concepción el Pajal de esta jurisdicción, a encuentro deportivo.	\$ 138.89
54110	La suma de SESENTA 00/100 DOLARES (\$ 60.00), para compra de combustible para uso administrativo de vehículos de esta Municipalidad, en asuntos oficiales.	\$ 60.00
55799	La suma de DOSCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 200.00), valor de la compra de 20 acciones para conformar la sociedad de Economía Mixta "SAN JUAN NONUALCO BIO POWER, SOCIEDAD PORACCIONES DE ECONOMIA MIXTA DE CAPITAL VARIABLE, que se abrevia SAN JUAN NONUALCO BIO POWER S.E.M. DE C.V.	\$ 200.00
51202	La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 33/100 DOLARES (\$ 333.33), valor de trabajos realizados de proyección social en proyectos de agua potable desarrollados por esta comunidad, en Cantón las Piedronas, apoyando a la Municipalidad, en octubre 2019	\$ 333.33
54314	La suma de UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 56/100 DOLARES (\$ 1,555.56), valor de servicios suministrados por Dennys Ulises Rodríguez Gallardo, con la Discomóvil DEPRADADOR, de su propiedad en fiesta navideña y de fin de año, como es tradicional, llevándole alegría al pueblo San juanés.	\$ 1,555.56
54503	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 250.00), valor de sus honorarios por su trabajos jurídicos de elaboración de Escritura de mutuo de \$ 15,000.00 prestados por René Mauricio Vallejos, a esta Municipalidad para pago de aguinaldos, en diciembre del corriente año.	\$ 250.00
54110	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$ 100.00), valor de la compra de combustible para uso administrativo misiones del Alcalde Municipal, pagados este mes.	\$ 100.00
51301	La suma de DOSCIENTOS DOCE 15/100 DOLARES (\$ 212.15), valor del pago de horas extraordinarias por trabajos realizados por Jenny Lissette Fortín Mena, trabajando ingresos 2019 en el Departamento de Tesorería Municipal.	\$ 212.15
	SUMAN	\$ 28,642.89

Asciende a la suma **VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS 89/100 DOLARES, (\$ 28,642.89)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal.- **COMUNIQUESE.-**

ACUERDO NÚMERO TRES. La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Indemnizar por la cantidad de **CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS 18/100 DOLARES (\$ 4,936.18)**, a RONNY YILMAR CARRANZA LARA, por sus trabajos desarrollados en calidad de **JEFE DE LA UNIDAD MEDIO AMBIENTE**, según convenio realizado con el señor Alcalde Municipal José Guillermo Rodas Ramos y con miembros del Concejo Municipal de esta ciudad, según tiempo del primero de mayo de 2012 al 04 de diciembre de 2019, ascendiendo a la suma **CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SEIS 18/100 DOLARES (\$ 4,936.18)**, el monto total de la misma, a razón de un salario mensual por año o proporcional, tal como lo establece el Código de Trabajo vigente. Haciendo constar que recibe el presente importe a su entera satisfacción y al ser pagado esta indemnización en su totalidad renuncia al reclamo de cualquier prestación en todas las instancias legales, de conformidad al detalle:

AÑO	CONCEPTO	SUELDO	PROPORC.	TOTAL
2012	Mayo a Diciembre 2012	\$ 338.31	\$ 338.31	\$ 338.31
2013	Enero a diciembre/2013	\$ 580.00		\$ 580.00
2014	Enero a diciembre/2014	\$ 580.00		\$ 580.00
2015	Enero a diciembre/2015	\$ 580.00		\$ 580.00
2016	Enero a diciembre/2016	\$ 580.00		\$ 580.00
2017	Enero a diciembre/2017	\$ 580.00		\$ 580.00
2018	Enero a diciembre/2018	\$ 580.00		\$ 580.00
2019	Enero a diciembre/2019	\$ 537.87		\$ 537.87
	Aguinaldo	\$ 580.00		\$ 580.00
	SUMAN			\$ 4,936.18

Se hace el presente acuerdo. **CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE.**

ACUERDO NÚMERO CUATRO. La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar de la Cuenta Corriente número 00150138275 del Fondo Común Municipal, gastos de varios meses pendiente de acuerdo, que se detallan:

FONDO MUNICIPAL MES DE JULIO DE 2019.		
51301	La suma de CIEN 00/100 DOLARES (\$100.00), valor del pago de anticipo de horas extraordinarias pagadas a Nelson Mauricio Barrera Merino, por sus trabajos de recolección de información, toma de fotografías en comercio, edición de fotografías, digitalización de texto y otros para Revista de las Fiestas Titulares en honor del Señor de la Caridad de 2019	\$ 100.00
54202	La suma de NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO 75/100 DOLARES (\$ 955.75), valor de deuda por servicios de agua potable suministrados por ANDA, a esta Alcaldía Municipal.	\$ 955.75
75% FODES INVERSIONES MES DE AGOSTO DE 2019. PAVIMENTO HIDRAULICO CALLE CANTON CONCEPCION EL PAJAL		
54111	La suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$ 444.44), valor de la compra de material selecto para obra PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE CANTON CONCEPCION EL PAJAL.	\$ 444.44
FONDO MUNICIPAL MES DE OCTUBRE DE 2019.		

56303	La suma de SETENTA Y NUEVE 50/100 DOLARES (\$ 79.50), en concepto del valor de ayuda económica entregada a Carlos Humberto Vaquerano Chávez, para gastos de funcionamiento de la Escuelita de Fútbol Municipal del Cantón el Pajal de esta jurisdicción	\$ 79.50
FONDO MUNICIPAL MES DE NOVIEMBRE DE 2019.		
54110	La suma de CIENTO DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 110.00), valor de compra de combustible para uso administrativo de esta Alcaldía Municipal, según detalle anexo.	\$ 110.00
75% FODES INVERSIONES MES DE OCTUBRE DE 2019 Y FONDO MUNICIPAL REPARACION DE CAMINOS		
54111	La suma de CUATROCIENTOS CINCO 00/100 DOLARES (\$ 405.00), valor de 135 M3 de balastó selecto, para mantenimiento calle Caserío el Salitral de esta jurisdicción	\$ 405.00
54111	La suma de CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/100 DOLARES (\$ 486.00), valor de 162 M3 de balastó selecto, para mantenimiento calle Caserío el Salitral de esta jurisdicción	\$ 486.00
75% FODES INVERSIONES MES DE OCTUBRE DE 2019. PAVIMENTO HIDRAULICO TRAMO DE CALLE CANTON CONCEPCION EL PAJAL		
54111	La suma de OCHOCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 825.00), valor de la compra de 100 bolsas de cemento para este proyecto.	\$ 825.00
75% FODES INVERSIONES MES DE NOVIEMBRE DE 2019. REPARACION DE CAMINOS		
51202	La suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 64/100 DOLARES (\$ 244.64), valor de planilla de trabajadores que laboran en Bacheo Calle Santa Rita de y Calle hacia Cantón los Zacatillos de esta jurisdicción en noviembre de este año.	\$ 244.64
51202	La suma de UN MIL SESENTA Y SIETE 52/100 DOLARES (\$ 1,067.52), valor de pago de planilla de jornales de personal que trabaja en limpieza, chapoda de calles principales en la Colonia Miramar de esta ciudad.	\$ 1,067.52
51202	La suma de UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO 48/100 DOLARES (\$ 1,434.48), valor de pago de planilla de jornales de personal que trabaja en limpieza, chapoda de calle principal del Cantón Concepción el Pajal de esta jurisdicción, en noviembre del corriente año.	\$ 1,434.48
75% FODES INVERSIONES MES DE NOVIEMBRE DE 2019. PAVIMENTO HIDRAULICO CALLE CONCEPCION EL PAJAL DE ESTA JURISDICCION		
51202	La suma de UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO 72/100 DOLARES (\$ 1,734.72), valor de pago de planilla de jornales de personal que trabaja en limpieza, chapoda de calle principal del Cantón Concepción el Pajal de esta jurisdicción, en octubre y noviembre del corriente año.	\$ 1,734.72
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES MUNICIPALES Y DE USO PUBLICO 75% FODES INVERSIONES DE NOVIEMBRE DE 2019		
51202	La suma de SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE 20/100 DOLARES (\$ 667.20), valor de trabajos por pago de Chapoda y limpieza del Cementerio General de esta ciudad	\$ 667.20
75% FODES INVERSIONES MES DE AGOSTO DE 2019. SEGURIDAD Y PREVENCION CONTRA LA VIOLENCIA		
	La suma de UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO 50/100 DOLARES (\$ 1,754.50), valor de la compra de uniformes para las Escuelitas de Fútbol Municipal 2019-2020 ADF LA PAZ y compra de uniforme deportivo para equipo federado NEOPIPI DE ESTA CIUDAD, fortaleciendo la Municipalidad las actividades orientadas a la prevención de la violencia.	\$ 1,754.00
CELEBRACION DE FIESTAS NACIONALES CIVICAS Y PATRONALES DE NOVIEMBRE DE 2019 75% FODES INVERSIONES		
56303	La suma de DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE 78/100 DOLARES (\$ 277.78), valor de servicios suministrados de música por Eusebio Gómez Cruz, a través de la DISCOMOVIL EXODO, en celebración Elección y Coronación Reina de los Estudiantes encuentro Escolar Irineo de León de esta ciudad.	\$ 277.78
SUMAN		\$ 10,586.03

Asciende a la suma de **DIEZ MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS 0.03/100 DOLARES, (\$ 10,586.03)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal.- COMUNIQUESE.-

ACUERDO NUMERO CINCO.- La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar **EL PRESUPUESTO MUNICIPAL POR AREAS DE GESTION DE ESTA MUNICIPALIDAD**, correspondiente al ejercicio del año dos mil veinte, en todas sus partes de Ingresos y Egresos y las Disposiciones Generales de Presupuesto, en el mismo se hace la ubicación exacta del personal en sus puestos de trabajo, por algunos cambios que han habido referente al rol de funciones. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NUMERO SEIS.- La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal, **ACUERDA:** Aprobar todas las reformas consistentes en aumentos y reprogramaciones realizadas al **PRESUPUESTO MUNICIPAL POR AREAS DE GESTION DE ESTA MUNICIPALIDAD**, correspondiente al ejercicio del año dos mil diecinueve. **COMUNIQUESE.**

ACUERDO NUMERO SIETE.- La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal. **CONSIDERANDO:** I Que tomando en cuenta la situación económica que atraviesan los hogares salvadoreños es necesario conceder una dieta especial adicional a los miembros del Concejo Municipal, que incluye Síndico Municipal, Regidores Propietarios y Suplentes, que venga aliviar la situación precaria; ya que también ellos al frente de sus comunidades en época de navidad y año nuevo, llevan alegría a los niños con celebraciones afines a la época. **POR TANTO, ACUERDA:** Aprobar y autorizar el pago de una **DIETA ESPECIAL ADICIONAL A FAVOR DEL SINDICO MUNICIPAL, REGIDORES PROPIETARIOS Y SUPLENTES**, durante el este mes en conmemoración de las fiestas navideñas y de fin de año, los concejales propietarios por la cantidad de **SETECIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES**, los Concejales Suplentes, por la cantidad de **SEICIENTOS CINCUENTA Y SEIS 00/100 DOLARES** y al señor Síndico Municipal, por la cantidad de **UN MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES**, con el respectivo descuento del impuesto sobre la renta, justificándose esta erogación con una tercera sesión. **COMUNIQUESE Y CERTIFIQUESE.**

ACUERDO NUMERO OCHO. La Municipalidad en uso de las facultades que le en confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar con el 75% del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, Fondo Municipal, en el **PROYECTO DE COINVERSION CASERIO LOS MARROQUINES, SAN JUAN NONUALCO, DEPARTAMENTO DELA PAZ**, pagados en **DICIEMBRE** de dos mil diecinueve, de conformidad al detalle:

	PROYECTODE COINVERSION CASERIO LOS MARROQUINES, SAN JUAN NONUALCOCO, DEPARTAMENTO DE LA PAZ, 75% FODES PAGADOS EN DICIEMBRE DE 2019.	
54201	La suma de DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS 71/100 DOLARES (\$ 2,272.71) , en concepto del valor de pago de Presupuesto 82-2019 PROYECTO DE COINVERSION, CASERIO LOS MARROQUINES SAN JUAN NONUALCO, ASOCIADO A PRESUPUESTO 03-2018/439, que la Municipalidad cancela en con el 75% FODES. Proyecto que se ejecuta para llevar energía eléctrica en coinversión con la Empresa DEL SUR S.A. DE C.V.	\$ 2,272.71
	SUMAN	\$ 2,272.71

Asciende a la suma de **DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS 71/100 DOLARES, (\$ 2,272.71)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal.- **COMUNIQUESE.-**

ACUERDO NUMERO NUEVE. La Municipalidad en uso de las facultades que le en confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Modificar el Acuerdo municipal número diez del **ACTA MUNICIPAL VEINTITRES**, de fecha dos de agosto del corriente año, en el sentido de que

el sueldo que se le paga a DOMITILA MOSCOTE, es de \$ 248.00 y corresponde al mes de agosto y no se septiembre como dice el acuerdo, por lo que se rectifica en este acto por esta Municipalidad. COMUNIQUESE.

ACUERDO NUMERO DIEZ.- La Municipalidad en uso de las facultades que le en confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar el pago de capital del 25% FODES e intereses del Fondo Municipal en el subproyecto **EMPRESTITOS A PERSONAS NATURALES POR DIEZ MIL 00/100 DOLARES (\$ 10,000.00)**, al 5% de intereses mensual, a la cuenta del Fondo Municipal, abonándole \$ 5,000.00 en diciembre de del corriente año, a **NICOLAS ADALBERTO VAQUERANO IRAHETA**, de conformidad al detalle:

SUBPROYECTO PAGO DE EMPRESTITOS A PERSONAS NATURALES DE 2018.		
71310	Valor de abono de \$ 5,000.00 de pago de capital de empréstito otorgado a esta Municipalidad por \$ 10.000.00 para cancelar obligaciones del Fondo Municipal.	\$ 5,000.00
55310	Valor de Intereses de empréstito de \$ 10,000.00 que cubre del 17 de octubre al 17 de diciembre del corriente año, al 5% de Interés mensual.	\$ 1,000.00
	SUMAN	\$ 6,000.00

Asciende a la suma de **SEIS MIL 00/100 DOLARES, (\$ 6,000.00)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal. COMUNIQUESE.- Y no habiendo más de que hacer tratar se levanta la presente acta que después de leída firmamos.

José Guillermo Rodas Ramos,
Alcalde Municipal.

Benicio Adelio Rivas Miranda,
Síndico Municipal.

Jesús Rivas Calderón,
Primer Regidor.

Ángel Ricardo García Mena,
Segundo Regidor.

Rafael Ortiz,
Tercer Regidor

José María Rivera Rodríguez,
Cuarto Regidor

Marlene Esmeralda Ramírez de Cortes,
Quinta Regidora

Oscar Armando López Mendoza,
Sexto Regidor

Mirella Berenice Avalos de Trejo,
Regidora Suplente.

Blanca Marina Díaz de Mejía,
Regidora Suplente.

Jhony Alberto Jiménez Hernández,
Regidor Suplente.

Víctor Manuel Rivas Durán,
Regidor Suplente.

David Salvador Mancía Orrego,
Secretario.